



REGISTRO DE:

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Dirección General
Gestión territorial
y Catastro



Dirección de
Administración Territorial
y Desarrollo Urbano

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:

CORRESPONSABLE EN:

REFRENDO EN:

DATOS DEL INTERESADO:

NOMBRE(S)

APELLIDOS

DOMICILIO DE OFICINA

DOMICILIO PARTICULAR

TELEFONO DE OFICINA

CELULAR

CORREO ELECTRONICO

CEDULA PROFESIONAL

N.º DE REGISTRO

ESTA SOLICITUD SE ACOMPAÑA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

COPIA DE CEDULA DIGITAL/IMPRESO

COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DIGITAL / IMPRESO

LISTADO DE OBRAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO ANEXANDO PORCENTAJE Y VIGENCIA DE LICENCIA ACTUALIZADA Y FOTOGRAFIAS, DIGITAL/IMPRESA.

LISTADO DE OBRAS TERMINADAS QUE CUENTEN CON COPIA DE LAS ACTAS DE TERMINACION DE OBRA

COMPROBANTE DE ACTUALIZACION Y ADIESTRAMIENTO DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE

ACREDITACION CADROC (NUEVOS INGRESOS)

NOTA: LAS OBRAS MANIFESTADAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEBERAN CONTAR CON LICENCIA VIGENTE Y EN AQUELLAS QUE REPORTEN COMO TERMINADAS PRESENTAR LAS ACTAS DE TERMINACIÓN.

EN CASO DE ENCONTRARSE LA OBRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN CON LA LICENCIA VENCIDA, DEBERA PROCEDER A SU ACTUALIZACION. INCLUIR LAS OBRAS QUE FUERON FIRMADAS EN LA DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS Y DE LA DELEGACIÓN DE LA PILA.

FUNDAMENTO JURIDICO:

LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ART. 236, 237, 238, 239 Y 240 (POE 17-07-2018).

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; DECRETO 0082; ART. 20 FRACCION IV (2021)

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, ART., 341 Y 342 (POE 18-07-2017)

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- QUE NO SE ME HA PRIVADO DEL EJERCICIO DE MI PROFESIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL EN NINGÚN ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, NI ME ENCUENTRO SUSPENDIDO EN MI CALIDAD DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.
- QUE CONOZCO LAS RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES, SANCIONES Y RESTRICCIONES QUE SE APLICAN DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LO DISPUESTO EN EL PLAN CENTRO DE POBLACIÓN ESTRATÉGICO PARA LAS CIUDADES DE SAN LUIS POTOSÍ - SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, MISMAS QUE SERAN RESPETADAS Y CUMPLIDAS CABALMENTE.
- QUE ME ENCUENTRO EN APTITUDES FÍSICAS Y MENTALES PARA EJERCER MI PROFESIÓN
- ACEPTO RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PROPORCIONADO EN ESTA SOLICITUD.
- NO ENCONTRARME EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 243 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

OBSERVACIONES:

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LOS DATOS RECABADOS EN EL PRESENTE SEAN MODIFICADOS, DEBERA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA OFICINA MEDIANTE ESCRITO.

AVISO DE PRIVACIDAD LOS DATOS PERSONALES RECABADOS, SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD LEGAL Y LEGÍTIMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE SOLICITUD QUE ES LA DE ACCESO A DATOS PERSONALES Y EN SU CASO, ESTABLECER COMUNICACIÓN PARA ACLARAR DUDAS SOBRE LOS DATOS PROPORCIONADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES XI, XVII, XXVIII, 23, 24 FRACCIÓN VI, 82, 138 Y 142, ASIMISMO CON LO SEÑALADO EN LAS DISPOSICIONES 1, 4, 18, 19, 21, 22, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 55 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, RAZÓN POR LA CUAL, NO SE PODRÁ ENTREGAR A QUIEN LO SOLICITE, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA PERSONA DIRECTAMENTE AFECTADA, O DE SU REPRESENTANTE LEGAL. EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PEDRO VALLEJO N° 100, ZONA CENTRO, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CORREO ELECTRÓNICO TRANSPARENCIA@ASESLP.GOB.MX, TELÉFONO (444) 1441600 EXTENSIÓN 1785.

